

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 040-2020-CFIQ.-

Bellavista, 07 de abril de 2020.

Visto el Oficio N° 01-2020-VIRTUAL-UIIQ-FIQ (ingreso N° 0580-2020-FIQ) recibido en forma virtual el 07 de abril de 2020, por el cual el Director(e) de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite el Informe Final del Proyecto de Investigación del docente Lic. Dr. TRUJILLO PEREZ SALVADOR APOLINAR.

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 93° señala que en el proceso de investigación que se realiza en la Universidad, participan los docentes, graduados y estudiantes en diferentes niveles, como parte de su quehacer académico y su preparación profesional, en la institución y/o en redes de investigación nacional o internacional;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 017-2018-CU de fecha 18 de enero de 2018, se aprueba el Reglamento de Participación de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación, el cual establece en sus artículos 26°, 27°, 28° y 29° el procedimiento para la aprobación del expediente de Informe Final de Investigación y su remisión a más tardar el día quince de cada mes, incluyendo la resolución de aprobación de Consejo de Facultad al Vicerrectorado de Investigación;

Que, el Artículo 39° y siguientes del citado reglamento establece los requisitos y exigencias para la aprobación del Informe Trimestral y Final de Investigación que debe cumplir cada expediente;

Que, mediante el oficio del visto el Director(e) de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, hace llegar la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 01-2020-VIRTUAL-UIIQ-FIQ de fecha 03 de abril de 2020, que resuelve aprobar el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado "NIVEL DE SATISFACCIÓN DE EGRESADOS DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, 2015 - 2018" presentado por el docente investigador Lic. Dr. TRUJILLO PEREZ SALVADOR APOLINAR, expediente que cumple con las exigencias y requisitos establecidos en el Reglamento de Participación de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación antes citado;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Extraordinaria Remoto Virtual de fecha 07 de abril de 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado "NIVEL DE SATISFACCIÓN DE EGRESADOS DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, 2015 - 2018" presentado por el docente investigador nombrado categoría principal a dedicación exclusiva adscrito a la Facultad de Ingeniería Química, Lic. Dr. TRUJILLO PEREZ SALVADOR APOLINAR y como colaborador administrativo de apoyo el servidor señor CASTRO MANDAMIENTO LUIS ALBERTO con código N° 0040, quien labora en la Oficina de Secretaria General; refrendado por Resolución Rectoral N° 562-2019-R, por el periodo de (12) doce meses a partir del 01 de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución al VRI, UIIQ, Interesado, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

DRA. LIDA CARMEN SANEZ FALCÓN
DECANA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA


Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaría Académica